

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS
MEDIANTE EXPERIENCIAS DOCENTES
EN ASIGNATURAS DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS
EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

M.^a Rosa García Sánchez
Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Universidad de Sevilla
rosagar@us.es

RESUMEN

De acuerdo con la UNESCO (2015a), la nueva visión de la educación hacia 2030 es «transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos» (p. 7). La responsabilidad fundamental de aplicar la Agenda 2030 para la Educación corresponde a los gobiernos. El RD 822/2021 muestra el compromiso del Gobierno español, estableciéndose que los planes de estudios deberán tener como referente los ODS. Con este marco y asumiendo la responsabilidad de los docentes como agentes de cambio social, en el curso 2020-2021 iniciamos esta experiencia para trabajar los ODS en una asignatura del Grado de Administración y Dirección de Empresas. Se basa en métodos de enseñanza-aprendizaje centrados en el alumnado al que se invita a reflexionar sobre los ODS y los retos a afrontar, como ciudadanos y futuros profesionales, para contribuir a la creación de un mundo mejor. Los resultados confirman que los ODS suponen una gran oportunidad para sensibilizar al alumnado ante problemas sociales y ambientales y prepararlo profesionalmente y como ciudadanos responsables. Iniciativas como esta son clave para integrar la Agenda 2030 en las universidades, y dar respuesta a las llamadas a la acción de la ONU, la UNESCO y el Ministerio de Universidades de España.

Palabras clave: ODS, Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (EODS), Educación para la Ciudadanía Global (ECG), Sostenibilidad.

ABSTRACT

Contribution to SDG compliance through teaching curricular experiences in university classes within the framework of Education for Sustainable Development

According to UNESCO (2015a) the new vision for education towards 2030 is «to transform lives through education, recognizing the important role of education as a main driver of development and in achieving the other proposed SDGs» (p. 7). The primary responsibility for

implementing the 2030 Agenda for Education rests with governments. RD 822/2021 shows the commitment of the Spanish Government, establishing that the study plans must have the SDGs as a reference. With this framework and assuming the responsibility of teachers as agents of social change, in the 2020-2021 academic year we began this curricular experience to work on the SDGs in a Business and Management class. It is based on teaching-learning methods focused on students who are invited to reflect on the SDGs and the challenges to be faced, as citizens and future professionals, to contribute to the creation of a better world. The results confirm that the SDGs represent a great opportunity to sensitize students to social and environmental problems and prepare them professionally and as responsible citizens. Initiatives like this are key to integrating the 2030 Agenda in universities, and responding to calls to action from the UN, UNESCO and the Spanish Ministry of Universities.

Key words: SDG, Education for Sustainable Development (ESD), Global Citizenship Education (GCED) Sustainability.

1. INTRODUCCIÓN

La experiencia docente que presento se enmarca en la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) (UNESCO, 2020), la Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (EODS) (SDSN, 2020) y la Educación para la Ciudadanía Global (ECG) (UNESCO, 2014a y 2015b). Como se expondrá más adelante, se trata de una iniciativa individual que surge desde el convencimiento personal de que los docentes, como agentes de cambio social, tenemos una gran oportunidad de contribuir al cambio que el mundo necesita en beneficio del planeta y de las personas, sobre todo, de las generaciones futuras, y es nuestra responsabilidad hacer que ese cambio se haga una realidad. Por ello, desde ese convencimiento a nivel personal, siendo consciente de la emergencia climática y de lo que nos vienen indicando los expertos y lo que se nos pide desde las instituciones y organismos internacionales, esta iniciativa aporta un granito de arena para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde la educación universitaria.

El *Programa Mundial para el Desarrollo Sostenible (Global Action Programme, GAP)*, aprobado en 2014 por la UNESCO, como señala Murga-Menoyo (2015, p. 62), integra las dos agendas globales posteriores al 2015, la del desarrollo (ONU) y la de la educación (UNESCO), con dos objetivos claros: de una parte, reorientar la educación y el aprendizaje para que todos tengan los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes necesarias para contribuir al desarrollo sostenible; y, de otra, reforzar el papel de la educación en todos los planes, programas y actividades para promover el desarrollo sostenible. Por otra parte, en el preámbulo de la «Declaración de Incheon para la Educación 2030», firmada en el Foro Mundial de la UNESCO sobre Educación el 21 de mayo de 2015, se recoge que la visión de la Educación de la UNESCO es «transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos» (UNESCO, 2015a, p. 7). Del mismo modo, desde la UNESCO el lema de la Conferencia Mundial de la Educación

Superior (WHEC2022), celebrada en Barcelona en mayo 2022, «Reinventar la educación superior para un futuro sostenible», incide en considerar la educación como una de las principales palancas para transformar el mundo haciéndolo más sostenible y justo, no dejando a nadie atrás. En dicho contexto, los 17 ODS, aprobados por Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, se plantean como una hoja de ruta en el camino hacia la sostenibilidad. En el texto aprobado por la ONU se recogen las interrelaciones entre los distintos objetivos, especialmente en el caso de la educación (ODS 4), con referencia explícita a la educación para el desarrollo sostenible (Meta 4.7). Coincidiendo con Murga-Menoyo (2018), «difundir estos objetivos para su conocimiento generalizado, sensibilizar a la población sobre su pertinencia y, sobre todo, orientar los procesos formativos en todos los ámbitos y modalidades de la educación, de tal manera que se alcancen los aprendizajes necesarios para el tipo de ciudadanía que requiere el cumplimiento eficaz de la Agenda 2030, es un reto de envergadura que hoy tienen planteado todos los sistemas educativos» (p. 40).

En la citada Declaración de Incheon queda asimismo recogido que la responsabilidad fundamental de aplicar con éxito la Agenda para la Educación 2030 corresponde a los gobiernos (UNESCO, 2015a, p. 9), reconociéndose que el éxito de la agenda de la Educación 2030 exige políticas y planeamientos adecuados. En España, con respecto a la Educación Superior, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, muestra el compromiso que asume el Gobierno español para responder al llamamiento de la UNESCO. En él se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En el apartado 2 del Artículo 4 (Principios rectores en el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales) se establece que dichos planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los ODS y, en particular: (d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética. Asimismo, en el apartado 3 se dice que «estos valores y objetivos deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal, en el formato que el centro o la universidad decida, en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, según proceda y siempre atendiendo a su naturaleza académica específica y a los objetivos formativos de cada título». Habida cuenta de todo ello, no cabe duda de la función que desarrollan los diferentes actores del sistema educativo para contribuir al cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030, dado el poder transformador de la educación.

Son numerosos los ejemplos en los que responsables políticos y miembros de distintas instituciones y organismos internacionales promueven y apoyan una visión de la Educación Transformadora, clave en el marco de la Agenda 2030, y la necesidad de contar con la participación de todos (gobiernos, autoridades locales, ciudadanía, sociedad civil...) para que dicha transformación se produzca y sea útil para la sociedad y el planeta. En relación con ello, por ejemplo, en el encuentro celebrado en junio de 2022 de Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) con motivo del lanzamiento del Informe sobre Desarrollo Sostenible 2022 (SDSN, 2022), en el que reunieron, entre otros, a Jeffrey Sachs, presidente de la red internacional *Sustainable Development Solutions Network*

(SDSN), Teresa Ribera, vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Joan Subirats, ministro de Universidades, y Leire Pajín, presidenta de la REDS-SDSN (Spain), la vicepresidenta y ministra Ribera se refirió «a la importancia de contar con el apoyo de la ciudadanía a la hora de abordar una transformación sistémica como la que implica el desarrollo sostenible», y se preguntó si «está preparada para digerir dicha transformación y si tiene las competencias profesionales para ello», añadiendo que «es una responsabilidad colectiva, particularmente de las instituciones, generar los espacios para la transformación». Por su parte, el ministro de Universidades afirmó que «las instituciones educativas son precisamente los espacios que podrían abordar el debate público de la transformación hacia la sostenibilidad, pero, para ello, las universidades necesitan apostar por la interdisciplinariedad, romper los silos de los departamentos y sustituir la idea de transferir el conocimiento por la idea de intercambio del conocimiento, que está en muchos lugares (entre ellos la ciudadanía)».

Asimismo, en julio de 2022, los ministros y altos representantes de la ONU, reunidos en Nueva York en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022, aprobaron la declaración ministerial¹ en la que se comprometen a acelerar la acción mundial en pro del desarrollo sostenible y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los firmantes de dicha declaración, además de reafirmar enfáticamente su compromiso con la implementación de los ODS y de manifestar la responsabilidad de los gobiernos en hacer posible la Agenda 2030, apoyan claramente la implicación y el empoderamiento de las autoridades locales a fin de promover la responsabilidad a nivel local respecto de los ODS, en particular por los ciudadanos, las comunidades, la sociedad civil, las organizaciones locales, el sector privado y las instituciones académicas. En la citada declaración se hace referencia expresa al ODS 4, relativo a la Educación, como uno de los que no se cumplieron plenamente las metas que se debían alcanzar en 2020. Con respecto a dicho objetivo se destaca el papel clave de los profesionales de la docencia para mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje en todos los niveles educativos consiguiendo que la educación sea realmente transformadora. Además, alientan la promoción del desarrollo profesional continuo de los docentes, en particular, en métodos pedagógicos centrados en los alumnos y en competencias digitales. Los firmantes de la declaración afirmaron aguardar con interés la «Cumbre sobre la Transformación de la Educación», instando a los Estados Miembros a que, en colaboración con otros interesados clave en el ámbito de la educación, en particular

¹ La Declaración ministerial se aprueba en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, en su 16.ª sesión, celebrada el 15 de julio de 2022, sobre el tema «Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», y en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2022 del Consejo, en su 32.ª sesión plenaria, celebrada el 18 de julio de 2022.

los jóvenes y la sociedad civil, se esfuercen por transformar los sistemas educativos para cumplir el ODS 4 y preparar mejor a las sociedades para el futuro, promoviendo, entre otras cosas, Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.

En relación con la «Cumbre sobre la Transformación de la Educación²», celebrada entre el 16 y 19 de septiembre de 2022 en la ONU, ofrece una oportunidad única para situar la educación como prioritaria en la agenda política mundial, movilizar la acción y encontrar las soluciones necesarias para recuperar la pérdida de aprendizaje a consecuencia de la pandemia y sembrar las semillas para la transformación de la educación en un mundo de rápida evolución. Los principales resultados esperados de la Cumbre son: 1) alcanzar compromisos nacionales e internacionales para la transformación de la educación; 2) mayor participación pública y apoyo para la transformación de la educación; y 3) declaración de principios del Secretario General sobre la transformación de la educación. Esta Declaración de principios del Secretario General se presentó formalmente como una aportación a las negociaciones intergubernamentales sobre el futuro de la educación como parte de los preparativos de la «Cumbre del Futuro» propuesta por la ONU.

En esos mismos días de septiembre 2022 se celebra también otro evento importante en relación con el papel de la Educación en la Agenda 2030. Se trata del «*International Conference on Sustainable Development 2022*³ (ICSD 2022). He tenido la ocasión de participar en este congreso y puedo afirmar que las actividades y proyectos muy interesantes, diversos y de gran valor que se están desarrollando en todo el mundo desde instituciones educativas en todos los niveles, son innumerables. Ello me reafirma en que es necesario trabajar y profundizar en estos temas desde las universidades y, desde luego, hacerlo de manera coordinada donde la cooperación entre instituciones educativas y también con las comunidades o agentes locales y el gobierno es, sin duda, necesaria y clave para conseguir, entre todos, el cumplimiento de la Agenda 2030.

Pero está claro que esos proyectos y acciones a emprender no han de contemplar como horizonte el 2030, sino mirar más allá de esa fecha. En relación con ello, como afirma la UNESCO⁴, «La educación es una pieza clave de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A pesar del alcance de estos compromisos mundiales y de los logros previstos, sigue siendo urgente mirar más allá de este horizonte inminente. Si bien en la Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción se establece una hoja de ruta para la transformación de los sistemas educativos, todavía debemos preguntarnos qué es lo que la educación puede llegar a ser, y qué es lo que la educación puede permitirnos llegar a ser». Para dar respuesta a esa pregunta, la iniciativa de la UNESCO «Los futuros de la

² Véase el documento «Nota informativa» https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/tes_concept-note_programme-outline_es.pdf (Consulta 19/09/22).

³ Para más información puede verse <<https://ic-sd.org/>> (Consulta: 19 de septiembre de 2022).

⁴ Véase «¿Por qué mirar más allá de la Agenda 2030?» (<https://es.unesco.org/futuroseducation/la-iniciativa>. Consulta 18/09/2022).

educación» utiliza el horizonte de 2050 y más allá para anticipar y conformar tanto los futuros más cercanos como los más lejanos. Una parte importante de ese trabajo consistirá en un análisis de tendencias basado en datos empíricos, que puede ayudar a comprender mejor los desafíos y oportunidades que se anticipan, complementándose con mecanismos participativos a fin de concebir nuevos futuros posibles de la educación. Las consultas que se celebrarán en todo el mundo permitirán considerar la visión y las necesidades de una gran variedad de partes interesadas, entendiéndose que la innovación y la apropiación del futuro deben estar basadas en el ámbito local y debatirse a nivel mundial. El objetivo es generar debate y acción sobre el papel de la educación, el conocimiento y el aprendizaje en vista de los futuros previstos, posibles y preferidos para la humanidad y el planeta.

Partiendo de lo expuesto en los párrafos anteriores, la experiencia que presento, iniciada en el curso 2020-2021 creo que contribuye a dar respuesta al llamamiento de la UNESCO para la generación del debate y acciones sobre el papel de la educación y su importancia en el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 y más allá de esta, así como a la propuesta que se nos hace desde el Ministerio de Universidades de España, reforzando el papel de la educación para promover el desarrollo sostenible (UNESCO, 2014, p. 14) y generando esos espacios con el fin de abordar el debate público de la transformación hacia la sostenibilidad al que se refería el ministro. La experiencia se centra en el estudio de los ODS, partiendo de una visión holística, sistémica e integradora, para desarrollar competencias en sostenibilidad en la asignatura Dirección Táctico-Operativa de Operaciones del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE) y del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (ADE-DERECHO) de la Universidad de Sevilla.

1.1. Iniciativas orientadas a la formación y sensibilización para el desarrollo sostenible en la Universidad

Como se ha expuesto anteriormente, de acuerdo con la UNESCO (2015a, p. 24), sin lugar a dudas la educación ocupa un lugar primordial en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y es esencial para el logro de todos los ODS. Reconociendo, por tanto, el importante papel que desempeña la educación en la Agenda 2030 se pone de relieve la educación como un objetivo en sí mismo (ODS 4), pero también se integran metas sobre educación en otros ODS; en especial los que se refieren a la salud, el crecimiento económico y el empleo, el consumo y la producción sostenibles y el cambio climático. Por tanto, es cierto que la educación puede acelerar los cambios necesarios para el logro de todos los ODS y, en consecuencia, debe formar parte de las estrategias para alcanzar cada uno de ellos.

Por lo que respecta al sistema educativo y, en particular, a nivel de educación superior, como he mencionado anteriormente, las Universidades, como institución, deben apoyar todo tipo de experiencias y actividades orientadas a promover el desarrollo sostenible dando respuesta a la llamada a la acción de la UNESCO. Es así también como queda recogido en el RD 822/2021 de cara a la organización de las enseñanzas universitarias y a la reforma de los planes de estudio. Pero la emergencia climática no entiende del ritmo con el que se

producen los cambios en las instituciones y exige una respuesta rápida, con urgencia, y ello requiere la implicación y el esfuerzo de todos los miembros que conforman la comunidad universitaria. Por ello, en este sentido, creo que la experiencia que estoy desarrollando en clase con los alumnos, además de ser innovadora, contribuye a avanzar en el cumplimiento de los ODS. De ahí también que considere que iniciativas como esta son clave en el marco de la educación para el desarrollo sostenible no sólo por tratar de dar una respuesta con la urgencia que se necesita, sino porque contribuyen realmente a la transformación sistémica como la que implica el desarrollo sostenible a la que se refería la vicepresidenta tercera, que demanda no sólo de profesionales con nuevas competencias, sino también y, sobre todo, el tipo de ciudadanía que requiere el cumplimiento eficaz de la Agenda 2030.

1.2. ¿Cómo surge la experiencia?

Considerando el poder transformador de la educación, es indudable que los docentes e investigadores universitarios desempeñamos una función clave como agentes de cambio social. Y en relación con ello considero que más que una oportunidad que hay que aprovechar es nuestra responsabilidad hacer que el cambio que el mundo necesita se haga realidad, contribuyendo de ese modo a la creación de un mundo mejor. Creo, además, que es necesario y urgente que todos (gobiernos, empresas y ciudadanía), actuemos para conseguirlo. Por ello, en relación con la experiencia docente que presento, en los últimos años mi inquietud por contribuir a la creación de un mundo mejor, me llevó a reflexionar sobre algunas de las cuestiones que creo que son prioritarias y urgentes y sobre las que creía que podía trabajar desde la universidad tanto a nivel docente, en las aulas con el alumnado, como a nivel investigador, y también a través de redes y contactos con empresas y organizaciones de todo tipo. En este sentido, una de las cuestiones que considero sobre las que urge trabajar de cara a la transformación necesaria de la ciudadanía, es cambiar los hábitos de consumo hacia un consumo responsable y una actitud más proactiva en relación con el cuidado del medio ambiente y de las personas, si queremos garantizar la vida en el futuro.

En la misma línea, y teniendo en cuenta el área de conocimiento en la que vengo desempeñando mi labor docente e investigadora en la universidad, Organización de Empresas con especial dedicación a la Dirección de Operaciones o Dirección y Gestión de la Producción, es evidente que la transformación sistémica que requiere el desarrollo sostenible necesita y exige sistemas de producción responsables en los que se cuiden todos los aspectos, no sólo para reducir el impacto negativo que la actividad de la empresa genera en el medio ambiente, sino para tratar de dar un paso más y generar un impacto positivo en el mismo y en las personas. Por ello, se requieren empresas y organizaciones que cuiden del planeta y de las personas. Este modelo de empresas viene siendo liderado en los últimos años por las «empresas con propósito»⁵, «empresas de triple impacto»,

⁵ Como evidencia de la importancia de este las empresas con propósito, el día 30 de junio de 2022 se aprobó en el Congreso la creación de una nueva figura legal en España (Sociedad de Beneficio e Interés

«empresas sociales» o «empresas B», que se autodefinen como «las mejores para el mundo», y las que el mundo necesita, y «no las mejores del mundo». Dicho modelo de empresa u organización está acelerando un cambio cultural global basado en redefinir el éxito empresarial y construir una economía más inclusiva y sostenible, e incluso una economía regenerativa, que, como se ha mencionado, va más allá de la reducción de los impactos negativos de las empresas, buscando generar impacto positivo en la sociedad y en el planeta, y de ahí el uso más adecuado del término «economía regenerativa» y «economía de impacto». Siendo, por tanto, dicho modelo de empresa el que más alineado está con lo que se marca en los ODS y la Agenda 2030. Y de ahí la necesidad de dar a conocer este modelo de empresas a los alumnos, futuros responsables de las organizaciones que conformarán el sistema económico en los años venideros.

Habida cuenta de lo anterior, creo que esta experiencia queda perfectamente enmarcada en el eje 1 del congreso (las Universidades Andaluzas y la Agenda 2030) y en particular en el punto tercero del mismo, enfocado en la «implementación de los ODS en la Universidad: actores, políticas necesarias y barreras a superar».

2. OBJETIVOS

Partiendo de lo expuesto en los epígrafes anteriores, aprovechando ese potencial de los docentes como agentes de cambio social, el objetivo de esta experiencia es doble. 1) De una parte, contribuir a la generación y desarrollo de una sociedad responsable y comprometida con el cuidado del medio ambiente y de las personas. Como se ha comentado, la EDS es el paradigma desde el que trabaja la UNESCO y hace referencia a los procesos de aprendizaje y a una educación transformadora (UNESCO, 2014b, p.12), necesarios para que las personas puedan «tomar decisiones fundamentadas y llevar a cabo acciones responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad de la economía y una sociedad justa». En este sentido, considero que hay que hacer más hincapié en la EDS y la Educación para la Sostenibilidad en las universidades, como se viene haciendo en otros niveles del sistema educativo. 2) De otra parte, dado que los alumnos participantes en esta experiencia son alumnos del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE), y desempeñarán su labor profesional en organizaciones y empresas de todo tipo, mi objetivo es contribuir al desarrollo de ese nuevo modelo de empresa, representado por las empresas con propósito, que se autodefinen como «las mejores para el mundo» y las que el mundo necesita, como ya he mencionado. Por todo ello, como se verá en el epígrafe siguiente creo que desarrollar esta iniciativa en las clases podría responder a la llamada a la acción que se nos pide a las universidades desde la UNESCO y la ONU, y asimismo

Común (SBIC)), recogida a través de una enmienda transaccional en la Ley Crea y Crece. De esta forma, España avanza para situarse a la vanguardia en la promoción de la economía de impacto.

desde el ministerio de Universidades español, en el marco de la EDS de cara a transformar la sociedad y acelerar los avances orientados a conseguir el cumplimiento de los ODS.

3. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA Y METODOLOGÍA

La experiencia se inicia en el curso 2020-2021 con la finalidad de trabajar en las clases competencias en sostenibilidad dando a conocer al alumnado los ODS y la Agenda 2030. Siendo consciente de lo difícil que resulta cada año completar el programa de la asignatura, pero dada la urgencia necesaria de acciones que puedan contribuir al cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030, decidí priorizar la necesidad de actuar, aunque supusiera sacrificar parte del tiempo dedicado en clase al estudio de la materia objeto de la asignatura a cambio de sensibilizar a los alumnos sobre los problemas sociales y del planeta y trabajar con ellos los ODS, con el fin de reflexionar sobre cómo dar solución a esos problemas para contribuir a la creación de un mundo mejor. Así pues, aunque inicialmente pensé que lo que iba hacer no era muy innovador, decidí poner en marcha la experiencia, que ha sido muy enriquecedora a nivel profesional y personal.

3.1. Descripción del marco en el que se pone en marcha la experiencia

Como se ha comentado, la experiencia se enmarca en la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la Educación para la Ciudadanía Global (ECG), entendiéndose, por tanto, una educación que trata de servir de elemento para empoderar a las personas para que cambien su manera de pensar y trabajar hacia un futuro sostenible. Así pues, la EDS y la ECG se consideran elemento integral de la educación de calidad y facilitadora clave del desarrollo sostenible. En ese contexto, se parte además de un enfoque metodológico centrado en el alumnado y un proceso de enseñanza-aprendizaje orientado a la acción que resulta transformador.

Con dicho marco de referencia, la experiencia se lleva a cabo en una asignatura obligatoria de 3.º de GADE y 4.º del Doble Grado en ADE-DERECHO. El número de alumnos en el curso 2020-2021 fue 530, 410 repartidos en 6 grupos en GADE y 120 en 2 grupos del Doble Grado en ADE-DERECHO, aunque la experiencia se desarrolló solo en 3 grupos de GADE, con un total de 180 alumnos. En el curso 2021-2022, el total de alumnos matriculados en la asignatura ha sido 493, de los que 413 son alumnos de GADE distribuidos en 6 grupos y 81 del Doble Grado en ADE-DERECHO repartidos en 2 grupos. La materia objeto de la asignatura se centra en las decisiones tácticas y operativas que se toman en el ámbito de la Dirección de Operaciones de cualquier tipo de organización. Los ODS no forman parte del programa de la asignatura. A raíz de esta experiencia su estudio se aborda con una visión holística y sistémica e integradora de los ODS, apareciendo como marco de referencia en las clases de la asignatura. Cada semana se trabajó 1 o 2 ODS, comenzando y terminando cada clase con una referencia al ODS que aparecía como marco, relacionándolo con el tema del programa de la asignatura estudiado en clase cada semana.

3.2. ¿Cómo se aborda el estudio de los ODS en las clases de la asignatura?

Partiendo del citado enfoque metodológico centrado en el alumnado y un proceso de enseñanza-aprendizaje orientado a la acción, el estudio de los ODS se aborda invitando y animando al alumnado a compartir en el aula cualquier noticia o evento relacionado con el ODS tratado en cada clase o con cualquiera de los 17 ODS, si lo consideran importante. Fundamentalmente se pretende acercar los ODS a la realidad de los estudiantes desde el entorno más próximo (local) al más lejano (global), para darlos a conocer al alumnado y tenerlos presentes en su día a día.

Por lo que respecta al curso 2020-2021, la escasa presencialidad en las aulas derivada del COVID-19 hizo que involucrar al alumnado en la experiencia no fuera fácil, siendo su participación activa muy reducida. Entre las actividades que desarrollamos en las clases en relación con esta experiencia se incluyen: proyección de vídeos de interés relacionados con los ODS; presentación de empresas que destacan por emprender proyectos relacionadas con algún ODS; o iniciativas propuestas desde la Administración u otro tipo de organizaciones. En cuanto al curso 2021-2022 en el que las clases fueron presenciales, afortunadamente el número de alumnos y alumnas en el aula fue considerablemente mayor, lo que hizo posible una participación algo superior del alumnado en la experiencia en comparación con el curso anterior, aunque no como hubiera deseado, tal y como comentaré en el apartado de conclusiones.

4. RESULTADOS

En el primer año de puesta en marcha de la experiencia, curso 2020-2021, se obtuvieron resultados de una encuesta online dirigida a los alumnos mediante un formulario google cuyo enlace fue enviado por correo electrónico. El total de cuestionarios válidos fue 129 (representan el 24,3% sobre el total de matriculados). De ellos, 80 fueron de alumnos matriculados en los grupos en los que se desarrolló la experiencia (38,27% de los matriculados en esos grupos). A pesar de la reducida presencia de alumnos en las aulas en el curso 2020-2021, hay que destacar que desde el comienzo de las clases los alumnos acogieron muy bien la iniciativa y su opinión general fue muy buena en relación con la importancia de tratar los ODS en la asignatura e incluso en otras asignaturas de su titulación⁶. Así se recogía en los comentarios que realizaron algunos alumnos en una de

⁶ Como muestra del impacto que pudiera tener esta experiencia en algunos alumnos en relación con la sensibilización sobre los actuales problemas sociales y del planeta y en relación con proyectos de cooperación entre universidades, como resultado también de esta iniciativa un grupo de alumnos de la asignatura participó en el proyecto «#Global Challenge> Cambia tu universidad, cambia tu mundo». Dicho proyecto está impulsado y coordinado por la ONG ONGAWA y la Universidad Politécnica de Madrid, en colaboración con otras diez universidades (entre ellas, la Universidad de Sevilla). Entre sus objetivos se pretende dar voz a los estudiantes para conocer su visión sobre el mundo en el que vivimos y cómo crear un mundo mejor, lo que conecta perfectamente con esta experiencia y de ahí que animara a los alumnos a participar en el citado proyecto.

las preguntas del cuestionario en la que se pedía su opinión en relación con la experiencia. Reflejo de ello, a modo de síntesis se recogen algunos comentarios en la Figura 1.

Las preguntas del cuestionario se agruparon en los 3 bloques siguientes:

1. conocimientos sobre los ODS y sobre algunos conceptos con ellos relacionados;
2. preferencias en relación con modelos de producción y consumo responsable y sostenible;
3. acciones (comportamientos) que los estudiantes estarían dispuestos a emprender en relación con dichos modelos de producción y consumo.

Con respecto a los resultados del curso 2020-2021 del primero de esos tres bloques (conocimientos), destacaría que una gran mayoría de alumnos afirmó tener conocimiento del concepto «Desarrollo Sostenible» (el 82,3% afirma tener bastante conocimiento). Igualmente se pronunciaron con relación a la «Economía Circular», aunque los resultados fueron algo más bajos. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con los «ODS» y a la «Agenda 2030», pues en ambos casos los resultados fueron considerablemente inferiores a los de los anteriores conceptos comentados. Eso mismo se confirmó para los ODS pues, aunque aproximadamente un 71% sabía que se aprueban por la ONU y conocía cuántos ODS hay, solo un 58% los situó en la fecha correcta.

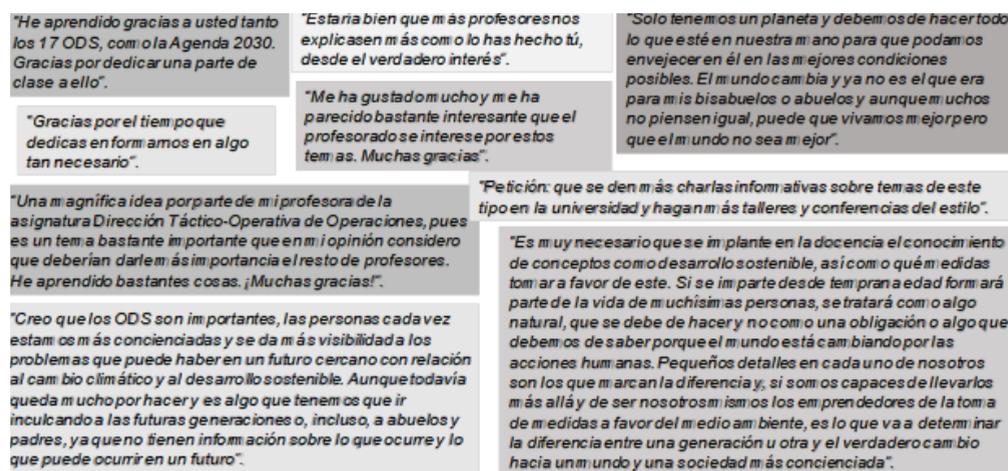


Figura 1. Opinión de los alumnos sobre la experiencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta a estudiantes en el curso 2020-2021

Por lo que respecta al segundo bloque de preguntas (preferencias), la mayoría mostró interés por las empresas que producen de manera sostenible, las empresas locales, los alimentos de cercanía y establecimientos turísticos con prácticas amigables con el medio ambiente. Prácticamente la totalidad manifestó interés por trabajar en una empresa preocupada por generar impacto positivo en las personas y en el planeta. Resultados que eran previsibles.

En relación con el tercer bloque (acciones/comportamientos) destacaría que en general los estudiantes mostraron comportamientos de consumo responsable en materia de reciclaje, consumo de plásticos, uso de transporte público y consumo energético. Sin embargo, se detectó cierta incoherencia en cuanto a dónde realizan las compras al comparar lo que indicaron en sus preferencias (empresas locales) y las compras que afirmaron que realizaban, por ejemplo, a través de internet. Precisamente es esta incoherencia, lo que nos reafirma en la necesidad de educar y profundizar sobre ello para cambiar verdaderamente los hábitos de consumo. Parece que, aunque a nivel teórico pensemos y creamos saber qué es lo mejor de cara a proteger y cuidar el planeta, en realidad, nuestros comportamientos no se corresponden con dichos pensamientos.

Por lo que respecta al curso 2021-2022, se envió a todos los alumnos un enlace a una primera encuesta antes del inicio de las clases y otro una vez finalizado el curso con la intención de evaluar el impacto de la experiencia en el conocimiento, preferencias y comportamientos en relación con la sostenibilidad y los ODS. Recordamos que el total de alumnos en el curso 2021-2022 fue 493 (413 en ADE y 81 en ADE-DERECHO). De ellos, 136 respondieron a la encuesta antes de inicio de las clases, lo que representa un 27,6% que ciertamente me sorprendió, pues no esperaba que tantos alumnos mostraran interés por esta iniciativa y por conocer más sobre Sostenibilidad y los ODS, incluso una semana antes del inicio de las clases.

Pasando a hacer un breve análisis de los resultados del cuestionario enviado antes del inicio de las clases, salvo algunas preguntas nuevas, es prácticamente similar al utilizado tras finalizar el curso anterior (2020-2021) y también al que se envió al terminar las clases del 2021-2022. Decidí utilizar el mismo cuestionario por los siguientes motivos: de una parte, me interesaba evaluar si la experiencia desarrollada había generado algún cambio en los conocimientos y también las preferencias y comportamientos con relación a la sostenibilidad en los alumnos participantes en la experiencia, dado que como ya se indicó, en este curso los participantes en la iniciativa fueron los alumnos de un único grupo de GADE y de un grupo de ADE-DERECHO; de otra parte, quería conocer si se detectan diferencias en los resultados de los dos cursos (2020-2021 y 2021-2022) en los que se ha desarrollado la experiencia.

Respecto a algunos de los resultados del cuestionario previo al inicio de las clases, con relación a las preguntas del primer bloque (conocimientos) destacaría que al igual que en el curso anterior, los estudiantes afirmaron tener escaso conocimiento sobre los ODS (sólo un 25% afirma tener algo más de cierto conocimiento sobre ello) y sobre la Agenda 2030 (en este caso el resultado asciende al 27%), mientras ese porcentaje fue superior para el concepto Desarrollo Sostenible (50%) y Economía Circular (55, 14%). El escaso conocimiento sobre los ODS se constata también por los resultados de otras preguntas del cuestionario más directamente relacionadas con ellos. Así pues, en torno a un 35% y 36% del alumnado afirmó no conocer la institución que los aprueba ni cuántos ODS hay, respectivamente. Y el 62,5% afirmó no saber en qué año se aprueban. El 52,2% conocía que se aprobaron en la ONU y que son 17, pero sólo 22,8% conocía el año en el que fueron aprobados.

En cuanto a los resultados del segundo bloque de preguntas del cuestionario anterior al inicio de las clases (preferencias), al igual que lo comentado en relación con los resultados del curso anterior, en general los alumnos mostraron interés por las empresas y organizaciones que producen de manera sostenible, las empresas locales y los alimentos de cercanía, así como las prácticas amigables con el medio ambiente pero se observa que los resultados en el cuestionario previo siguen una distribución más cercana a la normal en torno al valor medio en las respuestas, mientras que en el caso de los resultados del curso anterior, finalizadas las clases, muestran ligeramente una mayor tendencia a concentrarse en los valores superiores en relación con el grado de acuerdo de los alumnos con las afirmaciones propuestas. Ello nos induce a pensar que quizás lo estudiado y trabajado en clase en relación con los ODS pueda tener un impacto en la manera de pensar de los alumnos, aunque para asegurarlo sería necesario un estudio comparativo entre los resultados del cuestionario previo a las clases y el de después de su finalización.

En relación con el tercer bloque de preguntas (acciones/comportamientos) los resultados del cuestionario previo a las clases, al igual que el del curso anterior a su finalización, en general muestran una actitud positiva en relación con las acciones desarrolladas por el alumnado para cuidar el medio ambiente, y parecen mostrar un nivel de compromiso ligeramente superior en este curso frente al anterior. Como muestra de ello, por ejemplo: 1) el porcentaje de alumnos que están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación «reciclo todo lo que es posible» asciende al 56,6% en el curso 20-21 y a 68,4% en el curso 21-22; 2) para la afirmación «suelo usar una botella reutilizable y no de plástico de un sólo uso» el porcentaje ascendió al 65,9% en el curso 20-21 y a 74,3% en el curso 21-22. Ese incremento en los resultados se percibe también en el resto de afirmaciones de este tercer bloque de preguntas; 3) con relación a la afirmación «al comprar en el supermercado voy con bolsa reutilizable» dichos porcentajes ascienden a 74,4% y 85,3% respectivamente en los dos cursos citados. Estos resultados me llevan a plantearme algunas cuestiones, y a reflexionar sobre ello, de cara a seguir desarrollando experiencias como la presentada en el marco de la Educación para la Sostenibilidad, que tan importante considero que debe ser en las aulas universitarias y así lo he expuesto al comienzo del trabajo, apoyándome además en las manifestaciones que vienen haciéndose en el seno de la ONU y la UNESCO.

Respecto a los resultados del cuestionario tras la finalización del curso 21-22, como comentaré en las conclusiones, lamentablemente el número de respuestas es considerablemente inferior al del inicio y lo considero reducido para hacer un análisis comparativo detallado con los resultados del cuestionario previo al inicio de las clases, o con los resultados del curso anterior. No obstante, las respuestas muestran resultados positivos en cuanto al interés y valoración que hacen los alumnos de esta actividad desarrollada en las clases de la asignatura como complemento a la materia principal de la misma.

5. REFLEXIÓN Y CONCLUSIONES

Como ya se ha mencionado, con esta experiencia he querido mostrar al alumnado mediante evidencias la importancia de los ODS y de la Agenda 2030 en el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible y hacerles ver que se puede contribuir a su cumplimiento desde cualquier lugar del mundo, dado que una novedad que incorporan los ODS a los anteriores «*Objetivos de Desarrollo del Milenio*» (ODM), aprobados en la Cumbre de la ONU de 2000, es que incluyen a todos los países y no sólo a los más desfavorecidos. Por otro lado, les he querido dar muestras de que la responsabilidad de su cumplimiento y de contribuir a la creación de un mundo mejor es de todos, y no sólo de los gobiernos y las empresas, sino también de la ciudadanía global. Y, por tanto, todos, incluido ellos, podemos hacer que el cambio que el mundo necesita sea posible. Así pues, la cuestión fundamental que me gustaría someter a la reflexión es plantear la necesidad de hacer más énfasis en todas estas cuestiones desde las aulas universitarias, pues el impacto que puede generar la labor que desempeñamos los docentes en nuestro alumnado, como personas y futuros profesionales, es, sin lugar a dudas, enorme y muy valioso. En consecuencia, creo que sería conveniente que en los planes de estudio de las titulaciones universitarias se contemple la necesidad de trabajar en mayor medida cuestiones relacionadas con la Sostenibilidad, como lo es trabajar los ODS y la Agenda 2030.

Dicho lo anterior, después de dos años de experiencia, y dadas las circunstancias de los dos últimos cursos derivadas de la pandemia (clases online y la reducida presencialidad en las aulas, entre otras cosas), soy más consciente de que el alumnado no está habituado a una participación activa en clase, lo que ha sido para mí uno de los mayores aprendizajes de esta experiencia. Ello me lleva a poner aún más en valor la necesidad de introducir metodologías innovadoras de aprendizaje centradas en el alumnado en beneficio de su mejor aprendizaje y preparación profesional, así como para su desarrollo y crecimiento personal.

Algunas de las conclusiones de mi aprendizaje con esta experiencia son: 1) es necesario dar mayor peso o importancia a la Educación para el Desarrollo Humano Sostenible en las universidades; 2) para cumplir con su misión de contribuir al desarrollo social y económico, la Universidad debe actuar con urgencia integrando los ODS y la Agenda 2030 de manera transversal en las asignaturas y titulaciones universitarias, para lo que creo necesario que los docentes nos impliquemos activamente, y a ser posible de manera voluntaria. Para ello, se necesita establecer una hoja de ruta en la que se defina un plan de acción conjunto, que sirva de guía para todos, debiendo coordinarse a nivel institucional y desarrollar en colaboración entre las distintas universidades; y 3) es necesario desarrollar métodos de enseñanza innovadores centrados en el alumno donde este sea más partícipe de su aprendizaje.

Por tanto, habida cuenta de los resultados de la experiencia, creo que iniciativas de este tipo son necesarias para dar respuesta al llamamiento que se nos viene haciendo desde hace años por la ONU y la UNESCO para contribuir a una educación verdade-

ramente transformadora de la sociedad en materia de Desarrollo Sostenible. Por ello, mi intención es continuar con la iniciativa en los siguientes cursos involucrando a más alumnos y tratar de implementarla en asignaturas de otras titulaciones, dado que la experiencia es replicable. Espero también animar a compañeros a desarrollar experiencias similares en sus asignaturas, de manera que los alumnos perciban verdaderamente la importancia de los ODS y de la Agenda 2030 en las aulas universitarias. Me he propuesto, además, dar a conocer la experiencia en jornadas y encuentros universitarios para que pueda implementarse en asignaturas de otras universidades. Con estas acciones espero y deseo poder conseguir mi propósito y aportar mi granito de arena a la creación de un mundo mejor.

6. REFERENCIAS

- ALONSO-SAINZ, T. (2021). «Educación para el desarrollo sostenible: una visión crítica desde la Pedagogía». *Re-vista Complutense de Educación*, 32 (2): 249-259.
- GIL PÉREZ, D. y VILCHES, A. (2017). «Educación para la sostenibilidad y educación en Derechos Humanos: dos campos que deben vincularse. Teoría de la Educación». *Revista Interuniversitaria*, 29(1), 79-100.
- MIÑANO, R.; GARCÍA HARO, M. (Editores) (2020). *Implementando la Agenda 2030 en la universidad. Casos inspiradores*, Madrid: Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS).
- MURGA-MENOYO, M. A. (2015). «Competencias para el desarrollo sostenible: las capacidades, actitudes y valores meta de la educación en el marco de la Agenda global post-2015». *Foro de Educación*, 13 (19), 55-83. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2015.013.019.004>.
- (2018). «La Formación de la Ciudadanía en el Marco de la Agenda 2030 y la Justicia Ambiental». *Revista internacional de educación para la justicia social (RIEJS)*, 7(1), 37-52. doi: 10.15366/riejs2018.7.1.002
- MURGA-MENOYO, M. A., y NOVO, M. (2017). «Sostenibilidad, desarrollo “glocal” y ciudadanía planetaria. Referentes de una Pedagogía para el desarrollo sostenible. Teoría de la educación». *Revista Interuniversitaria*, 29(1), 55-78. doi: 10.14201/teoredu20172915578.
- ONU (2015). Resolución 70/1. «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de septiembre de 2015. Recuperado https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf.
- REAL DECRETO 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE 233, de 29 de septiembre de 2021, páginas 119537 a 119578. Referencia: BOE-A-2021-15781.
- REDS (2020). Los ODS en 100 ciudades españolas (2.ª edición).
- SACHS, J.D., G. SCHMIDT-TRAUB, M. MAZZUCATO, D. MESSNER, N. NAKICENOVIC y J. ROCKSTRÖM (2019). «Six Transformations to Achieve the Sustainable Development Goals». *Nature Sustainability*, 2, 805–814 DOI:10.1038/s41893-019-0352-9.
- SDSN (2020). *Accelerating Education for the SDGs in Universities: A guide for universities, colleges, and tertiary and higher education institutions*. New York: Sustainable Development Solutions Network (SDSN). Recuperado de <https://reds-sdsn.es/accelerating-sdg-education>.
- SDSN (2022). *Sustainable Development Report 2022. From Crisis to Sustainable Development: the SDGs as Roadmap to 2030 and Beyond*. Cambridge University Press. By Sach, J.; Lafortune, G; Kroll, Ch.; Fuller, G.; and Woelm, F. Sustainable Development Solutions Network (SDSN). (DOI 10.1017/9781009210058) Re-

- cuperado de <https://www.sustainabledevelopment.report/>.
- UNESCO (2014a). Global Citizenship Education. Preparing learners for the challenges of the twenty-first century. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227729>.
- (2014b). Roadmap for Implementing the Global Action Programme on Education for Sustainable Development. Recuperado <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1674unescoroadmap.pdf>.
- (2015a). Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa.
- (2015b). Educación para la ciudadanía mundial: temas y objetivos de aprendizaje. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233876>.
- (2017). Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>.
- (2020). Educación para el Desarrollo Sostenible. Hoja de ruta. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896>.
- (2022). Conferencia Mundial de Educación Superior WHEC2022. Reinventando la Educación Superior para un Futuro Sostenible. Nota conceptual. Recuperado de <https://en.unesco.org/sites/default/files/whec2022-concept-note-es.pdf>.